

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 948  
 DE PRIMAVERA, 04/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODEXHO CHILE S.A. Rut 094623000-6  
 La Cantidad de \$ 47,544 CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE 8 VALES DE ALIMENTACIÓN PARA  
 PERSONAL RONDA MEDICA PORVENIR  
 Fecha de Pago 04/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :985

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		47,544
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	47,544	
Totales		47,544	47,544

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	47,544	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-09)		47,544
Totales		47,544	47,544



M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero